

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA Y PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA PARA LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El canal fundamental, además de las ferias nacionales e internacionales a las que concurre habitualmente la Universidad Complutense de Madrid, es la web de la propia universidad. En la medida en que lo permitan las circunstancias se hará público igualmente en los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) y a través de la red. Se prestará cada año especial atención a esta información y promoción del presente programa en la web de la facultad de Ciencias de la Información y en los medios de comunicación propios de la misma (Info-Actualidad e Info-Radio).

El programa de doctorado está abierto a quienes cumplan las condiciones que establece la ordenación académica vigente estatal, autonómica y propia de la Universidad Complutense de Madrid.

Los procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso se señalan en

<http://www.ucm.es/normativa>

y también en:

<http://ccinformacion.ucm.es/doctorado>

Además, la Comisión Académica del Programa establecerá cada año un grupo de profesores tutores con sus correspondientes datos de contacto para atender las dudas referidas a los aspectos académicos de los solicitantes desde la apertura del procedimiento de solicitud de plaza cada curso académico. Serán, al menos, uno por cada grupo de investigación.

Se orientará a los candidatos acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar el Programa de Doctorado, además de recomendar posibles acciones formativas que completen aspectos deficientes del currículum.

Perfil de ingreso recomendado:

El Programa de Doctorado irá dirigido de forma preferente, pero no exclusiva, a aquellos alumnos, con vocación de investigadores en el ámbito de la comunicación, procedentes de Grado y Máster relacionados con contenidos de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo y con capacidad probada para realizar análisis en el ámbito de las Ciencias Sociales y, en la medida de lo posible, dentro del área de la comunicación. Son indicadores de este perfil los resultados de programas de máster ya mencionados, la actividad profesional en el nivel de analistas, la experiencia profesional en empresas de comunicación, etc.

También podrán solicitarlo aquellos alumnos que, teniendo un título de máster de en otras áreas, su curricular académico muestre los conocimientos referidos a los contenidos ante indicados.

El dominio de una lengua moderna externa al estado español se considera un elemento importante de este perfil, especialmente –aunque no de manera exclusiva y en función de la orientación del trabajo de doctorado- el caso de la lengua inglesa.

Toda esta información se transmitirá por el Gabinete de Comunicación y a través de los canales de difusión utilizados habitualmente por la Universidad Complutense de Madrid para la captación de potenciales doctorandos.

3.2. ACCESO Y ADMISIÓN

3.2.1. Órgano y composición que llevará a cabo el proceso de admisión

Todos los miembros de la comisión académica serán doctores. El director del programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el coordinador del programa, por los directores de los Departamentos de Comunicación Audiovisual y Publicidad I y II, un secretario y un doctor de cada uno de los equipos de investigación del Programa y elegido por estos equipos, entre los profesores que hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años.

El Programa de Doctorado contará con un coordinador designado por el Rector de la Universidad, a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del programa

El proceso de admisión es competencia de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quienes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso, con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

3.2.2. Criterios de admisión y selección de estudiantes.

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario siguiendo los criterios expresado en la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de [url:www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa)
<<http://www.ucm.es/normativa>>

En el proceso de admisión primarán los principios de mérito, igualdad y capacidad.

Más concretamente, los criterios de admisión de este Programa de Doctorado en la UCM, siguen los requisitos establecidos en la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011), artículo 6, que regula los estudios de doctorado, y corresponden a los siguientes criterios de valoración de los mismos, con las consiguientes pruebas de admisión:

<http://www.ucm.es/normativa>

y también en:

<http://ccinformacion.ucm.es/doctorado>

Como requisito adicional específico el Programa exigirá a todo solicitante la presentación obligatoria de un "Boceto de Proyecto" (proyecto preliminar) de investigación doctoral, avalado por un profesor vinculado al Programa, quien se comprometerá con el mismo, mediante su firma, en calidad de Director de Tesis Provisional. Este profesor podrá a su vez acordar la codirección con otro u otros doctores vinculados o no al mismo Programa. Además de la condición previa de esta presentación se valorará el grado de adecuación de dicho boceto de proyecto a las capacidades y conocimientos característicos del Programa, indicados en el punto 3.1. El proceso de contacto y coordinación previa con un profesor vinculado al Programa permitirá discriminar con mayores garantías que los seleccionados conocen suficientemente los enfoques epistemológicos y formativos que asume el Programa y que el Programa conoce de antemano el grado de responsabilidad y compromiso específico que asume el solicitante.

Dicho proyecto preliminar, de breve extensión (máximo 3 páginas) y naturaleza abocetada, deberá estar redactado en el idioma español. La ausencia de una competencia lingüística suficiente en la redacción del mismo determinará la desestimación del proyecto. Su planteamiento académico será evaluado en el proceso posterior de aplicación de valoración de méritos.

Se valorará:

a) Adecuación de los estudios precedentes de Grado y Máster, relacionados con el Programa de Doctorado de Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas (Valoración 30%). En este apartado también se podrán valorar otros estudios afines y/o conocimientos avalados con la documentación correspondiente.

b) Expediente Académico y currículum (Valoración 30%)

d) Experiencia docente, investigadora y profesional en el Área de Conocimiento (Valoración 20%)

c) Otras titulaciones complementarias a las referidas en el apartado a). (Valoración 10%)

e) Conocimiento de inglés y otras lenguas. (Valoración 10%)

Los estudiantes con discapacidad dispondrán en los trámites correspondientes al proceso de admisión de la ayuda que la oficina de la Universidad Complutense tiene establecida para estos casos en la dirección: <http://www.ucm.es/?a=appl/cuestacc>.

3.2.3. Procedimientos de matriculación, acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

a) Por lo que se refiere al proceso de matriculación, puede verse el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado>

Es normativa común para todos los programas de la Universidad Complutense.

b) Por lo que se refiere a los procesos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, son fundamentales tres instancias, cuyas funciones en la acogida y primera orientación de los estudiantes son las siguientes:

1. Tutor (en la primera acogida). Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la facultad de Ciencias de la Información. A él corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica.

2. Director o directores (en la dirección de la investigación y la recomendación de acciones para asegurar la adecuada formación para llevar a buen fin la tesis doctoral y como garante, mediante el documento de actividades personalizado, del seguimiento de la actividad del doctorando). La Comisión Académica del programa asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral, en el plazo máximo de seis meses. Este será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

3. La Comisión Académica es la instancia que designa y coordina las acciones de los actores anteriores (tutor y director).

3.3. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de Doctorado no contempla complementos de formación.

3.4. ESTUDIANTES MATRICULADOS Y UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA

La profunda y radical reforma que ha abordado la Universidad Complutense en la nueva propuesta de sus programas de doctorado, hace que el presente Programa de Doctorado no pueda considerarse proveniente de la transformación o agrupación de otros programas anteriores. Es, a todos los efectos, de nueva creación.

Las estimaciones por tanto sobre las previsiones han de conjugar elementos de carácter general aplicables al conjunto de los programas que presenta la Facultad de Ciencias de la Información, con otros específicos de este programa en Comunicación Audiovisual, Publicidad y relaciones Públicas.

Por lo que se refiere a los indicadores de carácter general, la oferta conjunta de los programas actualmente vigentes es de 325 plazas, superior ampliamente a la de 90 que se solicita en este caso. La demanda general de estudios de doctorado en la facultad, medida en solicitudes de admisión, supera las 700, aunque la cifra es difícil de convertir en números reales porque no es infrecuente hacer preinscripciones en más de un programa. El número total de tesis defendidas en la Facultad de Ciencias de la Información en los últimos cinco años es de 298. La práctica totalidad del profesorado de los programas de doctorado que se ofrecían en los departamentos se incluyen ahora casi por mitades en los nuevos programas. Es imposible por tanto saber cuáles cabría asignar razonablemente a cada nuevo programa.

Por lo que se refiere a indicadores de tipo más específico, hay que señalar tres de carácter orientativo. En primer lugar, puede citarse que en los diferentes programas de tercer ciclo (incluidos diversos programas de posgrado y doctorado) de los departamentos CAVP se matricularon en cinco cursos (2005/6 a 2009/10) un total de 1.236 alumnos, es decir, una media de 247 alumnos por curso. Habría que añadir los estudiantes matriculados en otros programas anteriormente existentes en departamentos no específicos de comunicación, que hoy colaboran o se integran plenamente en este programa. El segundo se refiere a los datos correspondientes a la demanda de programas máster directamente vinculados con este programa recientemente puestos en marcha (curso 2012-2013), aunque obviamente no constituyan –ni siquiera mayoritariamente– el total de la demanda previsible a la vista de la experiencia de los últimos años. En concreto, la demanda del Máster académico científico en Comunicación de Organizaciones, que está temáticamente vinculado con el programa de doctorado que se propone, ha tenido en su primera edición 513 solicitudes y ha admitido a 80. El Máster académico de Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión tuvo –también en su primera edición y sin apenas tiempo para la promoción– 75 solicitudes, de los que se admitió la matrícula de 16 estudiantes. El tercero es una previsión. Pensamos que es realista en función de las cifras anteriores. Se trata del recién aprobado Máster académico científico en Comunicación Audiovisual, que se iniciará el próximo curso 2013-2014 espera una demanda –a la vista de las cifras anteriores– de 250 solicitudes y 80 admitidos.

Este conjunto de cifras sitúan la demanda potencial en el entorno realista de 200 solicitudes reales, en función de algunas duplicidades en las preinscripciones. Parece que la cifra de 60 incorporaciones anuales al programa no tendrá muchas dificultades para cumplirse.

Estudiantes de otros países

En este caso las cifras que ofrecemos se han computado desde los datos de los programas de doctorado actualmente vigentes. Pensamos que se mantendrán las proporciones que señalamos, quizá resulte algún descenso de los estudiantes iberoamericanos por la subida de tasas, pero previsiblemente se incrementarán los asiáticos (especialmente chinos) a la vista del continuo incremento de su matriculación en los másteres de la facultad.

El conjunto de los estudiantes matriculados en nuestros programas de doctorado el curso 2012-2013, han sido:

Internacionales:

Iberoamérica: 20%

Asia: 5%

Unión Europea: 10%

Como se ha indicado consideramos que se mantendrán estas proporciones en los próximos cinco años con las pequeñas variaciones aludidas.